

0232795/11. MAHAMADOU NIMAGA. BOLIVIA, 33-37, 2 D.  
 0232795/11. BUBA NIMAGA. BOLIVIA, 33-37, 2 D.  
 0232795/11. HAGIE NIMAGA. BOLIVIA, 33-37, 2 D.  
 0234151/11. GRATIELA PASCU. LORENZO PARDO, 17-21, DA, 6 CT.  
 0234151/11. DANIEL-ANDREI PASCU. LORENZO PARDO, 17-21, DA, 6 CT.  
 0234151/11. COSMIN-ANDREI PASCU. LORENZO PARDO, 17-21, DA, 6 CT.  
 0235050/11. NICOLAE VLADESCU. MARIA DE ECHARRI, 16, 5 C.  
 0235050/11. ELENA VLADESCU. MARIA DE ECHARRI, 16, 5 C.  
 0236814/11. SANDRA-ADILIA MENDOZA DE HERNANDEZ. GASCON DE GOTOR, 24, A, 6 CT.  
 0236814/11. BAYRON-OMAR HERNANDEZ DIAZ. GASCON DE GOTOR, 24, A, 6 CT.  
 0236887/11. CORNELIA DUMITRU. AV. AMERICA, 79-81, 5 B.  
 0236887/11. MIHAITA-ALIN ONETE. AV. AMERICA, 79-81, 5 B.  
 0236887/11. GEORGETA-F DOBRE. AV. AMERICA, 79-81, 5 B.  
 0236887/11. GEORGIAN-IONUT VOICAN. AV. AMERICA, 79-81, 5 B.  
 0237027/11. CHARLES-BOYE SETH. AV. DE MADRID, 162, 6 IZ.  
 0237027/11. AGATA GYAMFI NANTIE. AV. DE MADRID, 162, 6 IZ.  
 0237027/11. ANASTASIA-O KONNEH TANDOH. AV. DE MADRID, 162, 6 IZ.  
 0237027/11. MICHAEL APPIAH. AV. DE MADRID, 162, 6 IZ.  
 0237027/11. ANAS SHANADU. AV. DE MADRID, 162, 6 IZ.  
 0237027/11. KINGSLEY ACQUAH. AV. DE MADRID, 162, 6 IZ.  
 0237027/11. FREDERIC-K OSEI. AV. DE MADRID, 162, 6 IZ.  
 0237480/11. ION NISTOR. GRANADA, 21-23, 3 C.  
 0237480/11. AUREL ILIE. GRANADA, 21-23, 3 C.  
 0237919/11. OFELIA-LAURA ROSU. CONDE DE LA VIÑAZA, 5, 3 C.  
 0237919/11. IACOB-CRISTIAN PINTEA. CONDE DE LA VIÑAZA, 5, 3 C.  
 0238451/11. KWAME OSEI. ALONSO DE ARAGON, 14-16, 2 B.  
 0238451/11. PAUL-KOFI MANU. ALONSO DE ARAGON, 14-16, 2 B.  
 0238524/11. YUEPING QIU. MARIA MOLINER, 5, 3 DA.  
 0238524/11. SUIZHU YANG. MARIA MOLINER, 5, 3 DA.  
 0239801/11. JOAN IDUMWONYI. JOSE DONOSO, 15, BJ A.  
 0241854/11. JOHANA-SOCORRO SANCHEZ MARTINEZ. BASILIO BOGGIERO, 72, EX, 4 IZ.  
 0241854/11. JEFFRI-JESUS REYES SANCHEZ. BASILIO BOGGIERO, 72, EX, 4 IZ.  
 0241854/11. LUISA-CORINA MARTINEZ BLANDON. BASILIO BOGGIERO, 72, EX, 4 IZ.  
 0242654/11. HILDA-MARIA CLAUDIO CLAUDIO. MARQUES AHUMADA, 26, 4 C.  
 0242654/11. ANGEL-HERNAN CLAUDIO CLAUDIO. MARQUES AHUMADA, 26, 4 C.  
 0242654/11. GUNTER-MESIAS CLAUDIO CLAUDIO. MARQUES AHUMADA, 26, 4 C.  
 0243099/11. DELONG ZHU. TORRES QUEVEDO, 15, 3 A.  
 0243894/11. AHMED GHAZI. SAN JUAN DE LA CRUZ, 13-15, 8 L.  
 0244500/11. YADER-ALIAS LOGO. RAMON Y CAJAL, 50, 2.  
 0246037/11. SMAIL AJJOUQA. BLAS UBIDE, 26, 4 A.  
 0246172/11. DRAGOS MIHAILA. ANGEL JARIA, 4, BJ IN.  
 0246624/11. FRANKLIN COBO ARISTIZABAL. PEDRO II EL CATOLICO, 20-24, 3, 1 A.  
 0247179/11. CHRISTINE-E VAN-SCHAIK. CAÑIZAR DEL OLIVAR, 8, IZ, 7 B.  
 0247179/11. OGHENEKOWHORHO EJUKONEMU. CAÑIZAR DEL OLIVAR, 8, IZ, 7 B.  
 0247436/11. ION MURESAN. MAYOR, 39, BJ D.  
 0250901/11. CARLOS-ALBERTO ROMERO DELGADO. SALVADOR ASCASO, 1, 3 DA.  
 0250901/11. BELCHICA-G SIFRE ROUIZ. SALVADOR ASCASO, 1, 3 DA.  
 0250901/11. YONATHAN-JOSE GRANITO CIFRE. SALVADOR ASCASO, 1, 3 DA.  
 0253020/11. ALBERTO OWONO NDONG. ARZOBISPO APAOLAZA, 10, 3, EX DA.  
 0253020/11. ARTURO ESONO EBANG. ARZOBISPO APAOLAZA, 10, 3, EX DA.  
 0253020/11. INMACULADA NSANG ONDO. ARZOBISPO APAOLAZA, 10, 3, EX DA.  
 0253020/11. CONSUELO GONZALES NZIE. ARZOBISPO APAOLAZA, 10, 3, EX DA.  
 0253020/11. BERNADITA AVOMO ESONO-OBONO. ARZOBISPO APAOLAZA, 10, 3, EX DA.  
 0253020/11. EMILIA OBONO ASEME. ARZOBISPO APAOLAZA, 10, 3, EX DA.  
 0253020/11. FLORENCIA ABAGA OWONO. ARZOBISPO APAOLAZA, 10, 3, EX DA.  
 0253020/11. BENJAMIN OBAMA NSEFUMU. ARZOBISPO APAOLAZA, 10, 3, EX DA.  
 0253020/11. JULIA NCHAMA NDONG. ARZOBISPO APAOLAZA, 10, 3, EX DA.  
 0253020/11. BARBARA MANGUE EYL. ARZOBISPO APAOLAZA, 10, 3, EX DA.  
 0253239/11. GIA ZARIDZE. LAPUYADE, 11, 4 A.  
 0256275/11. LIE JIANG. AV. CESAREO ALIERTA, 86, DA, 3 B.  
 0256275/11. WU LIN. AV. CESAREO ALIERTA, 86, DA, 3 B.  
 0256996/11. MIHAELA VADUVA. CABEZO BUENAVISTA, 7, IZ, 1 B.  
 0258828/11. LEONOR-ANGELES RETAMALES COATTS. JOSE MONCASI, 16, 4, CT IZ.  
 0258828/11. ORLANDO-MARTIN LOPEZ SOLORZANO. JOSE MONCASI, 16, 4, CT IZ.  
 0259017/11. DIEGO IZQUIERDO MANOSO. RODRIGO REBOLLEDO, 45, 4 D.  
 0261474/11. EDUARDO-MIGUEL RELANCIO BETRIAN. HERMANOS PINZON, 3, 6 B.  
 0261889/11. IKENNA EDWIN NWAGBANO. AGUSTINA ARAGON, 35-39, 1 IZ.  
 0261889/11. JUBE-TRACY OJEGUARI. AGUSTINA ARAGON, 35-39, 1 IZ.  
 0261889/11. JUDE-ONYEAYANA ISIOJI. AGUSTINA ARAGON, 35-39, 1 IZ.  
 0261889/11. OSAKPMWAN IDEMUDIA. AGUSTINA ARAGON, 35-39, 1 IZ.  
 0261889/11. FELIX-CHUKWU MADUEKE. AGUSTINA ARAGON, 35-39, 1 IZ.  
 0262580/11. ANGEL-OTTONIEL CARRETO CHAJ. VIA IBERICA, 14, 6 C.  
 0263600/11. AGUSTINA-P ENGONGA MONVURU. ARIAS, 30, 4 DA.  
 0263820/11. FELIPE DO NASCIMENTO ABAMBRES. MARIANO CEREZO, 41, 3 A.  
 0264230/11. RABAH LEKAM. DOMINGO RAM, 76, PL DA.  
 0267154/11. SHEIKH-ABUBACARR JASSEH. SALVADOR MINGUIJON, 42, 3, 1.  
 0267154/11. BABA MBENGUE. SALVADOR MINGUIJON, 42, 3, 1.  
 0268310/11. ALINA VLAD. RODRIGO REBOLLEDO, 8, 3 IZ.  
 0268321/11. MARIANA BRAILA. LASTANOSA, 7, 1 B.  
 0268321/11. VASILICA-VALENTI BRAILA. LASTANOSA, 7, 1 B.  
 0268406/11. RICARDO ARAYA CONDEGA. BALTASAR GRACIAN, 19, 2 IZ.  
 0268406/11. VILMA MERCEDES VANEGAS SALAZAR. BALTASAR GRACIAN, 19, 2 IZ.  
 0268406/11. ISNARDA-CONCEP GARCIA. BALTASAR GRACIAN, 19, 2 IZ.  
 0268920/11. BILAL EL-HABIB. NTRA. SRA. AGUAS, 13, 1 CT.  
 0268920/11. KHALID ZAKNOUN. NTRA. SRA. AGUAS, 13, 1 CT.  
 0269304/11. MOUSSA NIASS. DOCTOR IRANZO, 72, 4 C.  
 0269891/11. DAYMARA FUMERO GUDEAN. AV. SALVADOR ALLENDE, 91, 4 C.  
 0270191/11. CARLOS-JAVIER CHAVEZ REYES. LACARRA DE MIGUEL, 35, 5 IZ.  
 0270655/11. JOSE-LUIS VELASQUEZ PACHECO. COMPROMISO CASPE, 109, 2, 5 I.  
 0270655/11. YAMILETH NARVAJE SANTACRUZ. COMPROMISO CASPE, 109, 2, 5 I.  
 0272096/11. BOUAZZA HADDJAME. RAMON PIGNATELLI, 62, 1.  
 0272316/11. ABLAWA-ANGELE GBAYA. SANTA OROSIA, 39, 1 C.

0273984/11. JOSE-PIO TUCUMBI TUCUMBI. PADRE MANJON, 36, 1 IZ.  
 0273984/11. EDWIN-ROBERTO TOAPANTA SIMBAÑA. PADRE MANJON, 36, 1 IZ.  
 0274234/11. ELENA-SIMONA MATEI. VALLE DE BENASQUE, 1, PL DA.  
 0274295/11. ANA-MAGDALENA IAURUM. ALONSO V, 25, EN 3.  
 0274295/11. FLORICA ARION. ALONSO V, 25, EN 3.  
 0274295/11. VIKTOR BICIS. ALONSO V, 25, EN 3.  
 0274295/11. MARIA DRAGULESCU. ALONSO V, 25, EN 3.  
 0274295/11. IULIA GORBATENCO. ALONSO V, 25, EN 3.  
 0274295/11. ALIN-IONUT PETRE. ALONSO V, 25, EN 3.  
 0274295/11. AIDA-CATALINA FIERARU. ALONSO V, 25, EN 3.  
 0274478/11. XIUSHENG SHAN. BIARRITZ, 9, 2, 4 B.

## Unidad de Estadística y Gestión Padronal

Núm. 11.165

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), y la resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (apartado II, 1 c), se pone en conocimiento de los interesados que en los expedientes relacionados en anexo se tramita procedimiento declarativo de baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de esta ciudad de Zaragoza, por no quedar acreditada su residencia y permanencia en nuestra ciudad la mayor parte del año en la dirección que igualmente se indica.

Por el presente escrito se les otorga trámite de audiencia para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la presente publicación, comparezcan en la Unidad de Estadística y Gestión Padronal (calle Domingo Miral, sin número), en horario de 8:30 a 13:30, al efecto de comprobar su permanencia y de que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja. A tal efecto podrán presentar los justificantes que estimen pertinentes al objeto de acreditar que en este municipio residen la mayor parte de días al año.

Lo que se comunica a los citados efectos.

Zaragoza, 19 de agosto de 2011. — El jefe del Negociado Administrativo de la Unidad de Estadística y Gestión Padronal, Miguel A. Marín Lázaro.

## ANEXO

### Relación que se cita

#### Número de expediente, nombre y domicilio

0149351/11. LUIS-ROCEDO CHIMBORAZO ATACUSHI. PASEO CALANDA, 10, 1 C.  
 0149351/11. LUIS-JESSENA CHICO CHAVEZ. PASEO CALANDA, 10, 1 C.  
 0149351/11. ANTHONY-JOHAN CHIMBORAZO CHICO. PASEO CALANDA, 10, 1 C.  
 0150690/11. SHERIFF SAWO TOURAY. ORIENTE, 11-13, 3 CT.  
 0150690/11. MUHAMEDOU SAWO. ORIENTE, 11-13, 3 CT.  
 0150690/11. BURAMA SAWO. ORIENTE, 11-13, 3 CT.  
 0150690/11. MAHAMADOU SAWO. ORIENTE, 11-13, 3 CT.  
 0151502/11. KAMAL KANDIL. FRANCISCO DE RUESTA, 7, 2 C.  
 0151502/11. FATIMA-ZAHRA AGRERRIN. FRANCISCO DE RUESTA, 7, 2 C.  
 0151612/11. CHAREF BENSSETTI. CECILIO NAVARRO, 2, 9 CT.  
 0156418/11. ANDRES-FROILAN NVE NFONO. MONTAÑES, 22, 2.  
 0157218/11. EMIL-HATEGANU SERBAN. MOSEN PEDRO DOSSET, 5, 2 DA.  
 0158130/11. MARIA-TEREZA GOMEZ SALMERON. ANDRES PIQUER, 8, 2 CT.  
 0158202/11. SILVIA-PILAR CHUNGA SUYON. JUAN PABLO BONET, 18, 2 B.  
 0160927/11. ISAAC ADJEI. ALFEREZ ROJAS, 4, 3 IZ.  
 0160927/11. BLANKSON KENNEDY. ALFEREZ ROJAS, 4, 3 IZ.  
 0160927/11. GEORGE OWUSU. ALFEREZ ROJAS, 4, 3 IZ.  
 0160927/11. JOYCE DONKOR. ALFEREZ ROJAS, 4, 3 IZ.  
 0160927/11. KOW ACHEAMPONG. ALFEREZ ROJAS, 4, 3 IZ.  
 0160927/11. ISAAC DAZID. ALFEREZ ROJAS, 4, 3 IZ.  
 0160927/11. NANA-YAW ASARE. ALFEREZ ROJAS, 4, 3 IZ.  
 0161715/11. LAILA KRAL. NICANOR VILLA, 8, 3 1.  
 0161715/11. SAFAA BOUKHBIZA. NICANOR VILLA, 8, 3 1.  
 0164300/11. MARIANA-JESUS TOBAR OROZCO. TARAZONA, 27, 2 IZ.  
 0164300/11. VICENTE-MANUEL MORALES CONSTANTE. TARAZONA, 27, 2 IZ.  
 0165697/11. ALEXANDRU-GERALD LATCU. ITALIA, 60, IZ, 1 C.  
 0165697/11. BIANCA-ANDREA LATCU. ITALIA, 60, IZ, 1 C.  
 0165697/11. BIANCA-STEFANIA CORAT. ITALIA, 60, IZ, 1 C.  
 0165697/11. MELISA-ALEXANDRA LATCU. ITALIA, 60, IZ, 1 C.  
 0166131/11. ALPHA DIABY. JIMENO CORREAS, 26, 4 C.  
 0166131/11. ADAMA FOFANA. JIMENO CORREAS, 26, 4 C.  
 0166131/11. ALASSANE FOFONA. JIMENO CORREAS, 26, 4 C.  
 0166131/11. LAMINE BAMBA. JIMENO CORREAS, 26, 4 C.  
 0167749/11. WEIYE LIU. AV. VALENCIA, 7, 2 IZ.  
 0169239/11. VICTORIA SANTANA HERNANDEZ. CONDE DE LA VIÑAZA, 34, 2 IZ.  
 0172950/11. SOLANTE-PATRICIA MOREIRA VARELA. AV. PUERTA SANCHO, 8, 2 B.  
 0174060/11. RAJU-VASANT PAGARE. BALTASAR GRACIAN, 10, PL IZ.  
 0174060/11. IVAN-ALWIN THORAS. BALTASAR GRACIAN, 10, PL IZ.  
 0174060/11. OLGA NEMCHINOVA. BALTASAR GRACIAN, 10, PL IZ.  
 0180278/11. IONELA-CARMEN TISANU. GRANADA, 37-39, 2 B.  
 0180278/11. STEFAN-ION TISANU. GRANADA, 37-39, 2 B.  
 0180413/11. EMILIO MARTINEZ GARCIA. SANTIAGO LAPUENTE, 8, 2 E.  
 0181824/11. RITA-FRANCISCA BETANCOURT ORTIZ. ANDADOR HUDIES, 6, 10 C.  
 0182722/11. ABDOURAKHMANE DIALLO. HILARION ESCLAVA, 25-27, 2 B.  
 0184640/11. MONIKA-ELZBIETA SZPAK. PLAZA AZTECA, 2, 1 3.  
 0184640/11. SYLWIA-MALGORZAT SZPAK. PLAZA AZTECA, 2, 1 3.

0184640/11. GODWIN EDOKUN. PLAZA AZTECA, 2, 1 3.  
 0184640/11. RICHARD-ANTON ZENGL. PLAZA AZTECA, 2, 1 3.  
 0184640/11. FLORENCE IMONGAN. PLAZA AZTECA, 2, 1 3.  
 0184640/11. MICHAEL-NWON. PLAZA AZTECA, 2, 1 3.  
 0184640/11. EMEKA-ROBERT. PLAZA AZTECA, 2, 1 3.  
 0184640/11. ROSARIO MORALES CHACON. PLAZA AZTECA, 2, 1 3.  
 0186142/11. MARIANNY OZORIA TAVARES. JUAN PABLO II, 68, 4 B.  
 0187699/11. M-XIMENA DURAN PINEIROS. DON PEDRO DE LUNA, 78, 1 DA.  
 0188330/11. RAUL SANZ SANCHEZ. BURGOS, 31, 5, A.  
 0188793/11. FRANCISCO NSUE NGUEMA. HUERTA, 12, 2 A.  
 0188793/11. CECILIA NFONO OBONO. HUERTA, 12, 2 A.  
 0189067/11. URBANO-BENIGNO RIMACUNA JIMENEZ. CABEZO BUENAVISTA, 7, DA, 1 H.  
 0189067/11. PEDRO-M GUAMAN ACERO. CABEZO BUENAVISTA, 7, DA, 1 H.  
 0191744/11. GHEORGHE-MIHAIL LUNGU. HUESA DEL COMUN, 18-20, 3 B.  
 0191744/11. NICOLAE PRED. HUESA DEL COMUN, 18-20, 3 B.  
 0191744/11. SORINA-CRISTINA PRED. HUESA DEL COMUN, 18-20, 3 B.  
 0191744/11. ALEXANDRU-DANIEL FLONTA. HUESA DEL COMUN, 18-20, 3 B.  
 0191744/11. VALERIU FILIP. HUESA DEL COMUN, 18-20, 3 B.  
 0191744/11. LOREDANA FILIP. HUESA DEL COMUN, 18-20, 3 B.  
 0191744/11. ALEXANDRA-S FILIP. HUESA DEL COMUN, 18-20, 3 B.  
 0192519/11. FLORIN ION. SANTA TERESITA, 26, 5 IZ.  
 0193686/11. JOSE SANTIAGO JIMENEZ. CALAMOCHA, 8, EN DA.  
 0194500/11. JOSE-ANGEL ECED MARTINEZ. BELLAVISTA, 4, EN IZ.  
 0194511/11. VICTOR-MIGUEL CAMPOVERDE TULCAN. COMPROMISO CASPE, 90, 2 M.  
 0194511/11. CRISTIAN-PAUL CAMPOVERDE TULCAN. COMPROMISO CASPE, 90, 2 M.  
 0194830/11. PAULA SERBAN. MOSEN PEDRO DOSSET, 5, 2 DA.  
 0194951/11. ORLANDO ACHA AGUILAR. PEDRO II EL CATOLICO, 20-24, 3, 5 D.  
 0196086/11. ALIPIO NDONG SANTOMAR. ARIAS, 30, 3 CT.  
 0196086/11. ANISOARA-ANGELA FILIP. ARIAS, 30, 3 CT.  
 0196086/11. MICHELE SAINT-OMER FILIP. ARIAS, 30, 3 CT.  
 0196086/11. INOCENCIO ELA MOKUY. ARIAS, 30, 3 CT.  
 0196086/11. MACARENA NSUE NCHAMA. ARIAS, 30, 3 CT.  
 0196086/11. SALOME ADA SIMA-EYANG. ARIAS, 30, 3 CT.  
 0196086/11. RUSMILA ANDEME BICORO. ARIAS, 30, 3 CT.  
 0196257/11. ANA PLOTNIC. PASAJE COIMBRA, 3, EN B.  
 0196734/11. M-JOSE SALGUERO GIMENEZ. SAN JUAN DE LA CRUZ, 1, BJ.  
 0197485/11. COSTICA TAPIRDAU. ITALIA, 59, 4 B.  
 0199330/11. ANGEL-MIGUEL MARTINEZ. TARRAGONA, 18, 3 DA.  
 0199806/11. PETRE CARSTE. CONDE SOBRADIEL, 7, 1 I.  
 0201832/11. IONEL TAPIRDAU. ITALIA, 59, 4 B.  
 0202852/11. VASILE OPREA. AV. DE MADRID, 146, 1 IZ.  
 0205900/11. CECILE FOURREL-FRETTES. BALTSAR GRACIAN, 13, 4 CT.  
 0206321/11. SERGIO JIMENEZ GASTON. MARIANO SUPERVIA, 27, BJ.  
 0209564/11. MARIUS BERBECE. MIGUEL AMBIELA, 6, 1 A.  
 0210585/11. MARTIN-JAIDER GIRALDO CARDENAS. DON JOSE ECHEGARAY, 7, 3 C.  
 0211434/11. JUAN-PATRICIO TIPAN TITO. OBISPO TAJON, 5, PL DA.  
 0211996/11. LISBETH-YISELA CORDOVA CORDOVA. BORJA, 50, 2 DA.  
 0212613/11. JOURGEN-JEOVANY GONZALEZ LANUZA. GASCON DE GOTOR, 11, 2 DA.  
 0212670/11. SANTIAGO-A GARCIA GARCIA. GASCON DE GOTOR, 11, 2 DA.  
 0215881/11. PEDRO-OMAR CADIZ SALGUERO. MARIANO SUPERVIA, 27, BJ.  
 0215881/11. YOUSSEF ZERZAY. MARIANO SUPERVIA, 27, BJ.

## Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

### Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 11.166

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Andrés Zurbano Alonso y Aída Nava Granda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que el Consejo de Gerencia, con fecha 15 de julio de 2011 y en expediente 1.571.997/2010, acordó lo siguiente:

Primero. — 1. Requerir a Andrés Zurbano Alonso y Aída Nava Granda para que en el plazo de un mes, a partir de la recepción de este acuerdo, proceda a cambio de ubicación de aparato de aire acondicionado a la parte inferior de la galería, en calle Un Americano en París, número 11, 1.º B, toda vez que resulta acreditada la realización de acto de edificación o uso del suelo incumpliendo la normativa urbanística de aplicación o careciendo de la preceptiva licencia u orden de ejecución o, en su caso, no ajustándose a lo autorizado en aquellas, resultando el acto total o parcialmente incompatible con la ordenación vigente.

2. Desestimar las alegaciones, dado que el Servicio de Inspección se ratifica en su informe de 10 de septiembre de 2010, toda vez que, según interpretación de la Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística, de 17 de mayo de 2011, del artículo 2.5.6, puntos 3 y 4, del Plan General de Ordenación Urbana, “se prohíbe su colocación en las fachadas exteriores y, en relación con las interiores, se admiten si se acredita su necesidad técnica y que no sean visibles desde espacios públicos”.

Segundo. — Advertir al interesado que, transcurrido el plazo señalado en este requerimiento sin que haya sido atendido, podrá procederse a la ejecución subsidiaria de las obras de demolición.

También podrá el Ayuntamiento notificar este requerimiento a las empresas o entidades suministradoras de energía eléctrica, agua, gas o telefonía, a fin de que procedan a la suspensión de los correspondientes suministros.

Tercero. — Advertir asimismo al interesado que el cumplimiento de este requerimiento deberá ser comunicado al Ayuntamiento (Servicio de Disciplina Urbanística, Unidad Jurídica de Control de Obras). Esa comunicación y la posterior comprobación de dicho cumplimiento por parte de los técnicos municipales determinará que no se adopten medidas encaminadas a la ejecución subsidiaria y, caso de encontrarse en trámite un procedimiento sancionador, que se proceda a su sobreseimiento.

Cuarto. — Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Previamente y con carácter potestativo se puede interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que el Ayuntamiento haya notificado resolución expresa se entenderá aquel desestimado por silencio administrativo, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso de reposición. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime conveniente a su derecho.

Zaragoza, 17 de agosto de 2011. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, P.S., Angel Sierra Acín.

### Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 11.167

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Gaudencio Irazo Paracuellos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que el Consejo de Gerencia, con fecha 15 de julio de 2011 y en expediente 1.527.650/2010, acordó lo siguiente:

Primero. — Requerir a Gaudencio Irazo Paracuellos para que en el plazo de un mes, a partir de la recepción de este acuerdo, proceda a retirada de vallado en suelo no urbanizable de especial protección del regadío, incumpliendo el artículo 6.1.5 de las normas del Plan General de Ordenación Urbana, en camino de Longares, número 94, barrio de Casetas, toda vez que resulta acreditada la realización de acto de edificación o uso del suelo incumpliendo la normativa urbanística de aplicación o careciendo de la preceptiva licencia u orden de ejecución o, en su caso, no ajustándose a lo autorizado en aquellas, resultando el acto total o parcialmente incompatible con la ordenación vigente.

Segundo. — Advertir al interesado que, transcurrido el plazo señalado en este requerimiento sin que haya sido atendido, podrá procederse a la ejecución subsidiaria de las obras de demolición.

También podrá el Ayuntamiento notificar este requerimiento a las empresas o entidades suministradoras de energía eléctrica, agua, gas o telefonía, a fin de que procedan a la suspensión de los correspondientes suministros.

Tercero. — Advertir asimismo al interesado que el cumplimiento de este requerimiento deberá ser comunicado al Ayuntamiento (Servicio de Disciplina Urbanística, Unidad Jurídica de Control de Obras). Esa comunicación y la posterior comprobación de dicho cumplimiento por parte de los técnicos municipales determinará que no se adopten medidas encaminadas a la ejecución subsidiaria y, caso de encontrarse en trámite un procedimiento sancionador, que se proceda a su sobreseimiento.

Cuarto. — Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Previamente y con carácter potestativo se puede interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que el Ayuntamiento haya notificado resolución expresa se entenderá aquel desestimado por silencio administrativo, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso de reposición. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime conveniente a su derecho.

Zaragoza, 17 de agosto de 2011. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, P.S., Angel Sierra Acín.

### Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 11.168

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Fundación Manuela Medrano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que el consejero del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, en virtud de la delegación de